

DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA APLICACIÓN DE NORMAS Y EL FOMENTO DEL COMERCIO (STDF)

1 INTRODUCCIÓN

Tal y como se describe en la Estrategia a Medio Plazo del STDF (2015-2019), el STDF concede un número limitado de donaciones para proyectos encaminados a reforzar la capacidad sanitaria y fitosanitaria de los países en desarrollo, en consonancia con las prioridades de los países beneficiarios. Permite a las partes interesadas del sector público y del sector privado llevar a cabo proyectos para afrontar dificultades u oportunidades fundamentales en la esfera sanitaria y fitosanitaria, y mejorar así su capacidad para acceder a los mercados o mantenerse en ellos. Estos proyectos contribuyen notablemente a mejorar la eficacia de la creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria, porque permiten determinar y difundir buenas prácticas, promueven sinergias y fomentan la colaboración entre distintas partes interesadas: las autoridades gubernamentales, el sector privado y las organizaciones internacionales, regionales y bilaterales.¹

Las normas de funcionamiento del STDF exigen que al menos el 50% de los proyectos del Fondo finalizados cada año se sometan a una evaluación independiente *a posteriori*.² Los proyectos que se someterán a una evaluación externa son seleccionados por el Presidente del Grupo de Trabajo en la primera reunión del Grupo del año siguiente utilizando el método ordinario de selección aleatoria, salvo que el Grupo de Trabajo decida otra cosa.

Las presentes directrices establecen el marco general para la realización de evaluaciones independientes *a posteriori* de proyectos del STDF, sobre la base del marco de vigilancia y evaluación del STDF.³ Se inspiran en gran medida en los Principios del CAD de la OCDE para la Evaluación de la Ayuda al Desarrollo.⁴

2 OBJETIVO

El objetivo de una evaluación independiente *a posteriori* de un proyecto del STDF es:

- comprobar si el proyecto ha alcanzado los objetivos establecidos en el documento del proyecto;
- determinar si el proyecto ha contribuido a alguno de los objetivos de mayor nivel del STDF (por ejemplo, impacto cuantificable en el acceso a los mercados, mejora de la situación sanitaria y fitosanitaria en el ámbito nacional y, en su caso, regional, y reducción de la pobreza) que figuran en el marco lógico adjunto a la Estrategia a Medio Plazo del STDF (2015-2019), y también si tiene relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y contribuye a su realización; e
- identificar experiencias, buenas prácticas y enseñanzas que son útiles no solo para los beneficiarios del proyecto evaluado, sino también para los miembros del Grupo de Trabajo del STDF y los asociados para el desarrollo en general (útiles también para orientar los futuros programas del STDF).

3 ESTRUCTURA

Los proyectos financiados por el STDF incluyen una matriz de marco lógico en la que se establece el objetivo general del proyecto y los resultados que se espera obtener con él a un primer nivel

¹ Estrategia a Medio Plazo del STDF (2015-2019). Disponible en: http://www.standardsfacility.org/sites/default/files/Mid_term_Strategy_2015_2019_SP.pdf.

² Normas de funcionamiento del STDF (STDF 139 rev.4 - FINAL). Disponible en: http://www.standardsfacility.org/sites/default/files/STDF%20139rev.4_SP_0516.pdf.

³ Marco de vigilancia y evaluación del STDF (STDF 509 Final). Disponible (solo en inglés) en: www.standardsfacility.org/sites/default/files/ME_Framework_EN.pdf.

⁴ Principios del CAD en Materia de Eficacia de la Ayuda. Disponible (solo en inglés) en: www.oecd.org/dataoecd/31/12/2755284.pdf.

(resultados y productos). En el marco lógico deben incluirse indicadores para medir los progresos en distintas etapas de consecución de los resultados, así como los riesgos y las principales hipótesis. Este marco lógico, y sus respectivos indicadores, debe tomarse como base en la evaluación del proyecto.

Por lo general, las evaluaciones se deben estructurar en torno a los criterios normalizados de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto, sostenibilidad y enseñanzas extraídas. A este respecto, las preguntas que se enumeran a continuación constituyen el marco general del proceso de evaluación y proporcionan una base para formular un conjunto claro de conclusiones y recomendaciones. Además, la persona encargada de la evaluación del proyecto deberá formular preguntas de evaluación más específicas y relevantes para el proyecto en cuestión, en colaboración con la Secretaría del STDF.

Algunas evaluaciones consisten en un estudio de documentos; en otras habrá que desplazarse al país o a la región beneficiaria para recabar y analizar información. El evaluador analizará los progresos del proyecto y los informes finales, así como cualquier otro documento pertinente, basándose en el documento del proyecto aprobado por el Grupo de Trabajo del STDF. Por lo general, este examen documental se complementará con cuestionarios o entrevistas con las partes interesadas del proyecto (por ejemplo, los beneficiarios, la(s) organizacione(s) encargada(s) de la ejecución u otras organizaciones implicadas). También podrán aplicarse otros métodos, como estudios de casos o análisis de la relación costo-beneficio, dependiendo de la magnitud y la complejidad del proyecto, entre otros aspectos.

4 PRINCIPALES PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

Pertinencia

1. ¿Respondió el proyecto de manera adecuada a las necesidades sanitarias y fitosanitarias del beneficiario?
2. ¿Cuál fue el valor añadido de este proyecto frente a otros programas de apoyo?
3. ¿En el diseño y la ejecución del proyecto, se tuvieron debidamente en cuenta las características de los beneficiarios: circunstancias, sentimiento de apropiación, procesos y partes interesadas?

Eficacia

4. ¿En qué medida se alcanzaron o es probable que se alcancen los objetivos? (con arreglo a los indicadores de productos y resultados previstos que figuran en el marco lógico del proyecto)
5. ¿Cuáles fueron los principales factores que influyeron en la consecución o no consecución de los objetivos, los resultados y los productos?
6. ¿Se dio la suficiente consideración a cuestiones horizontales (en particular las relativas al género y el medio ambiente)?

Eficiencia

7. ¿Se realizaron las actividades y se obtuvieron los productos según lo establecido en el documento del proyecto (es decir, dentro del plazo y del presupuesto asignados)?
8. ¿Qué cambios se produjeron y qué riesgos surgieron (en su caso) durante la ejecución, y cómo logró el proyecto adaptarse a esos cambios y gestionar los riesgos?
9. ¿Contribuyó el proyecto a abordar las necesidades del beneficiario de manera rentable?

Impacto

10. ¿En qué medida contribuyó el proyecto a lograr los objetivos de más alto nivel del programa del STDF, tales como impacto cuantificable en el acceso a los mercados, mejora de la situación sanitaria y fitosanitaria en el ámbito nacional y, en su caso, regional, y/o reducción de la pobreza?
11. ¿Qué cambios (previstos o imprevistos) ha aportado o aportará probablemente el proyecto en la situación de los beneficiarios finales?
12. ¿En qué medida ha servido el proyecto, en su caso, para sensibilizar sobre los problemas sanitarios y fitosanitarios y/o movilizar recursos adicionales para mejorar la capacidad en esta esfera?

Sostenibilidad

13. ¿En qué medida seguirá trayendo beneficios el proyecto tras cesar la financiación del STDF?
14. ¿Tienen los beneficiarios del proyecto la capacidad necesaria para mantener los resultados?
15. ¿Qué actividades complementarias se han previsto o son necesarias, en su caso, para mantener esos resultados a más largo plazo?
16. ¿Cuáles son los principales factores que influyeron en la sostenibilidad del proyecto?
17. ¿En la fase de diseño del proyecto y durante toda su ejecución, se tuvo suficientemente presente el factor de sostenibilidad (incluidas las actividades complementarias, la ampliación de escala y la difusión de los resultados)?

Enseñanzas extraídas

18. ¿Qué enseñanzas pueden extraerse del proyecto en lo que respecta al proceso de diseño y ejecución?
19. ¿Qué enseñanzas pueden extraerse del proyecto que sean importantes para la comunidad de donantes en general, y que deban divulgarse a mayor escala?
20. ¿Qué medidas han tomado el beneficiario, los asociados del STDF u otros para difundir los resultados del proyecto, aprender de ellos y hacer un seguimiento de los mismos? ¿Cómo podría el STDF aumentar la difusión de las buenas prácticas derivadas de este proyecto en materia de creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria?

5 PRESENTACIÓN DE INFORMES

El informe de evaluación deberá ser claro, lo menos técnico posible y, por lo general, tener una extensión máxima de 15 páginas. Se redactará en el mismo idioma en el que se redactaron los documentos del proyecto. Toda información adicional se presentará en anexos. En el informe se tendrá en cuenta el proyecto de estándares de calidad para la evaluación del CAD de la OCDE⁵, y se seguirá el siguiente esquema:

1. Resumen (1 página)
 - Sinopsis del informe, en la que se destaquen las principales conclusiones, recomendaciones y enseñanzas clave extraídas.

⁵ Véase: www.oecd.org/dataoecd/34/21/37854171.pdf.

2. Introducción (2 páginas)

- Descripción del contexto normativo y el entorno institucional en el que se ha llevado a cabo el proyecto, incluida la función desempeñada por el STDF, la(s) organización(es) encargada(s) de la ejecución, los otros donantes y otros asociados en el proyecto, así como el sector privado, las organizaciones de consumidores y las ONG, según corresponda.
- Resumen del proyecto, incluyendo los objetivos, actividades, recursos (presupuesto), productos y resultados.
- Objetivo de la evaluación.
- Indicación de la independencia del evaluador para llevar a cabo la evaluación del proyecto, mencionando si ha colaborado previamente con el STDF, los asociados en el proyecto y/o los beneficiarios, y también si hay conflictos de intereses.

3. Metodología (2 páginas)

- Explicación del método de evaluación empleado, su validez, fiabilidad y limitaciones; también una explicación de los métodos y las técnicas utilizados para la recopilación y el tratamiento de los datos y la información.
- Descripción de las fuentes de información utilizadas (documentos, países que han respondido a los cuestionarios, publicaciones, etc.).
- Descripción de las partes interesadas consultadas, su pertinencia, y los criterios utilizados para seleccionarlas.

4. Constataciones y análisis (8 páginas)

- Respuestas a cada una de las preguntas de evaluación, incluyendo referencias claras a las pruebas en que se basan y un análisis individual.
- Valoración global, en la que se tendrán en cuenta:
 - la pertinencia para las necesidades y el contexto general, entre otras cosas si el proyecto se ajusta en mayor o menor medida a las prioridades y políticas de los grupos objetivo y a los objetivos del STDF (capacidad sanitaria y fitosanitaria para facilitar el acceso a los mercados);
 - la eficacia, esto es, la medida en que se alcanzaron los objetivos y productos previstos (o se prevé alcanzarlos en un futuro próximo);
 - la eficiencia, esto es, la medida en que los factores de financiación, personal, reglamentación, administración, tiempo y recursos adicionales contribuyeron a la consecución de los resultados o representaron obstáculos;
 - el impacto, es decir, los efectos previstos e imprevistos del proyecto, considerando en particular la contribución del proyecto a los objetivos de mayor nivel del STDF (acceso a los mercados, situación sanitaria y fitosanitaria en el ámbito nacional o regional, reducción de la pobreza, etc.) y otras consecuencias positivas o negativas inesperadas (efectos indirectos) del proyecto;
 - la sostenibilidad, esto es, si los resultados pueden mantenerse con el tiempo sin la financiación del STDF o la ayuda de otros donantes;
 - cuestiones transversales: la forma en que el proyecto ha contribuido a objetivos transversales, en particular de igualdad de género y medio ambiente (tanto si estaba previsto como si no); y

- la gestión del riesgo, esto es, los riesgos que se afrontaron durante la ejecución del proyecto y la medida en que se han podido gestionar.

5. Conclusiones y recomendaciones (2 páginas)

- Conclusiones principales extraídas de las constataciones y análisis.⁶
- Recomendaciones, que incluyan propuestas de iniciativas que puedan llevar a la práctica las partes interesadas del país o la región en que se ha llevado a cabo el proyecto (por ejemplo, las autoridades gubernamentales, el sector privado o las comunidades económicas regionales), el STDF y/o la comunidad general de donantes y asociados para el desarrollo.

6. Enseñanzas extraídas

- Principales enseñanzas extraídas, sea en materia de procesos o de contenidos, que pueda ser pertinente utilizar a mayor escala y aplicar a la formulación de futuros programas.

6 CALIDAD

La calidad del informe de evaluación se valorará con arreglo a los criterios que figuran en el apéndice I.

7 DIFUSIÓN

El informe de evaluación será examinado por el Grupo de Trabajo del STDF y se difundirá a mayor escala en el sitio web del STDF y en otros foros, según convenga.

⁶ Toda conclusión o recomendación deberá estar basada en las constataciones y análisis descritos en la sección anterior del informe.

Apéndice 1: Criterios de calidad para los informes de evaluación de proyectos del STDF

Tema	Criterios
Contexto	<ul style="list-style-type: none"> • En el informe de evaluación se describen de manera adecuada el contexto y el objeto de la evaluación. • Se describe adecuadamente el contexto en el que se ha desarrollado el proyecto (circunstancias, partes interesadas). • Se describe claramente el proyecto que se va a evaluar (objeto de la evaluación).
Finalidad	<ul style="list-style-type: none"> • En el informe se describen claramente el objetivo, la finalidad y el alcance de la evaluación.
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> • En el informe se describe y explica adecuadamente la metodología de evaluación y su aplicación. • En el informe se explican claramente los enfoques, métodos e instrumentos empleados y el motivo por el que se seleccionaron. • Se evalúan el fundamento y la coherencia del marco de resultados y/o la teoría del cambio del proyecto. • Se explica adecuadamente la validez y fiabilidad de las fuentes de información. • En el informe se explican adecuadamente las limitaciones de la metodología seleccionada. • En el informe se enumeran de forma clara las preguntas de evaluación (por ejemplo, en un apéndice). • Se mencionan las directrices de evaluación del STDF. • Las encuestas utilizadas (en su caso) se adjuntan como apéndice. • Se indica claramente el porcentaje de respuesta de las encuestas realizadas. • En el informe se explica si se realizaron visitas sobre el terreno, con detalles sobre cuándo se realizaron, las partes interesadas consultadas, etc.
Cuestiones transversales	<ul style="list-style-type: none"> • Se examinan convenientemente las cuestiones relativas al género y el medio ambiente y otras cuestiones transversales pertinentes.
Constataciones, recomendaciones y enseñanzas extraídas	<ul style="list-style-type: none"> • En el informe se presentan las constataciones, conclusiones, recomendaciones y enseñanzas extraídas por separado y de manera clara y coherente. • En el informe se abordan adecuadamente todos los criterios y preguntas de evaluación. • Las constataciones se presentan de forma clara y se basan en el uso objetivo de las pruebas presentadas. • En el informe se analizan los principales factores externos que han facilitado o dificultado la ejecución del proyecto, y se evalúa si los riesgos se gestionaron adecuadamente. • Se fundamentan claramente las conclusiones en constataciones y análisis. • Las recomendaciones se fundamentan en las pruebas y las conclusiones presentadas, se formulan de manera clara y son realistas. • Se extraen correctamente enseñanzas pertinentes. • El informe puede utilizarse de manera fiable para extraer buenas prácticas y enseñanzas de las que pueda valer el STDF.
Estructura	<ul style="list-style-type: none"> • El informe está bien estructurado, es coherente y claro.